



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Asociación Bomberos Voluntarios de San Antonio Oeste es una asociación civil sin fines de lucro, creada en el año 1963.

Esta conformado en la actualidad por 22 bomberos voluntarios, 1 auxiliar mecánico, 6 de la Policía de Río Negro, 9 aspirantes a bomberos voluntarios y 12 que integran la Comisión Directiva.

Diferentes intervenciones tienen durante el año, como extinguir incendios de distintos orígenes, prestar auxilio en accidentes de todo tipo, etcétera.

Es su intención contar con una escuela de capacitación, con un espacio cómodo y amplio, así los bomberos y aspirantes puedan adquirir allí los conocimientos que hagan al buen desempeño de su labor.

Esta asociación cuenta con un inmueble, calle Irigoyen y Lis Andes, una casa usada como taller y depósito, la que será restaurada a tal fin. La administración de este proyecto será controlada por el presidente y el vocal de la Comisión Directiva.

Es importante también la adquisición de una autobomba, que cubriría el destacamento a inaugurar en el ingreso a la localidad, calle Automóvil Club Argentino y Fernández José. (Se adjunta material).

Por ello:

Autora: María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés comunitario, el "Proyecto Escuela de Capacitación y un Autobomba", de la Asociación Bomberos Voluntarios de San Antonio Oeste, Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.